

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.49288 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Entidad pública empresarial Red.es Edificio Bronce Plaza Manuel Gómez Moreno s/n C.P. 28020, Madrid (España) http://www.red.es/redes/
Denominación de la medida de ayuda	ENER - Programa de formación para el empleo juvenil en la economía digital
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 12 de enero de 2017, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de formación para el empleo juvenil en la economía digital. Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se corrigen errores en la de 12 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de formación para el empleo juvenil en la economía digital. Publicación extracto de la Convocatoria (Boletín Oficial del Estado nº24, de 28 de enero de 2017)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	16.08.2017 - 31.12.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 10 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Social Europeo - EUR 20.00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
-----------	--	-----------------

Ayudas a la formación (art. 31)	60 %	10 %
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (art. 32)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/01/19/pdfs/BOE-A-2017-579.pdf> ;

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/03/pdfs/BOE-A-2017-2292.pdf> ;

<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/329682>